CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL	
1. Fecha de elaboración del estudio previo:	24 DE JULIO DE 2026
2. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA PATRICIA INÉS DAZA SALAS
3. Dependencia solicitante:	DESPACHO PERSONERA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
4. Tipo de Contrato:	ADICIÓN EN VALOR Y PRÓRROGA EN PLAZO AL CONTRATO No. 025 de 2026

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", y partiendo de la aplicación de los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa, en concordancia con las funciones plasmadas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución No. 00014 del 3 de febrero de 2012) y la Resolución No. 0235 del 5 de agosto de 2025 "*Por medio de la cual se hace una delegación de facultades en materia de contratación y ordenación del gasto en la Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera de la Personería de Valledupar y se dictan otras disposiciones*", la Personera Municipal de Valledupar, en mi condición de Supervisora y la Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera (Delegada y Ordenadora del Gasto) procedemos a formalizar las actuaciones administrativas necesarias para adelantar los estudios previos tendientes a adicionar en valor y prorrogar en plazo el contrato **No. 025 DE 2026**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESPACHO Y EN LAS PERSONERÍAS AUXILIARES PARA LA ORGANIZAR Y CONSOLIDAR LAS ESTADISTICAS, PROYECTAR REQUERIMIENTOS DE ASUNTOS PENDIENTES DE TRAMITE Y COADYUVAR AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA."**.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR** suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 025** de fecha **26 de enero de 2026**, con la joven **MARIA CAMILA SIERRA LOPEZ**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESPACHO Y EN LAS PERSONERÍAS AUXILIARES PARA LA ORGANIZAR Y CONSOLIDAR LAS ESTADISTICAS, PROYECTAR REQUERIMIENTOS DE ASUNTOS PENDIENTES DE TRAMITE Y COADYUVAR AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA"**; pactando un término de ejecución inicial de **SEIS (6) MESES**, por un valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000,00)**.

Que, mediante justificación técnica emitida con ocasión de la proximidad del vencimiento del término contractual originario, la Personera Municipal de Valledupar en su calidad de Supervisora de la ejecución del contrato, determinó la necesidad de extender el amparo contractual mediante una adición en valor y prórroga en plazo, soportada bajo las siguientes consideraciones técnico-jurídicas:

> *"En mi condición de Supervisora del Contrato **No. 025 de 2026** y en concordancia con las atribuciones de ordenación y control del gasto delegadas en la Oficina Administrativa y Financiera de la Personería Municipal, se deja constancia fundamentada sobre la imperiosa*

Calle 14 No. 6 – 44 * Antiguo Edificio Cajanal * Telefax. 5858364 -5858372
Email: info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

necesidad de tramitar una modificación contractual consistente en la adición presupuestal y prórroga del plazo de ejecución del negocio jurídico que se detalla a continuación:

Contrato No. :	***No. 025 de 2026***
Contratante:	***PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR***
Contratista:	***MARIA CAMILA SIERRA LOPEZ***
Objeto:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESPACHO Y EN LAS PERSONERÍAS AUXILIARES PARA LA ORGANIZAR Y CONSOLIDAR LAS ESTADISTICAS, PROYECTAR REQUERIMIENTOS DE ASUNTOS PENDIENTES DE TRAMITE Y COADYUVAR AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA.***
Valor:	***QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000,00).***
Plazo:	***SEIS (6) MESES***
Supervisor del Contrato:	***DESPACHO DE LA PERSONERA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR***
Fecha de Iniciación:	***29 DE ENERO DE 2026***
Fecha de terminación:	***28 DE JULIO DE 2026***

Es indispensable llevar a cabo la adición en valor y prórroga en plazo al contrato de la referencia, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESPACHO Y EN LAS PERSONERÍAS AUXILIARES PARA LA ORGANIZAR Y CONSOLIDAR LAS ESTADÍSTICAS, PROYECTAR REQUERIMIENTOS DE ASUNTOS PENDIENTES DE TRAMITE Y COADYUVAR AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA", atendiendo que el contrato en mención se encuentra próximo a vencerse y los servicios prestados por la contratista continúan siendo indispensables para el correcto funcionamiento, soporte tecnológico y desarrollo estadístico de la entidad.

De conformidad con las actividades desarrolladas en las diferentes oficinas de la personería municipal de Valledupar, y el despacho de la señora personera, se evidencia la permanencia de la necesidad institucional de contar con el apoyo a la gestión administrativa del Despacho de la Personera y de las Personerías Auxiliares, organice consolide y actualice la información estadística relacionada con los asuntos y trámites a cargo del Despacho, consolide las estadísticas presentadas por cada Personería Auxiliar, haga seguimiento estadístico a los asuntos generales pendientes de trámite que se manejan en las personerías auxiliares.

Las actividades descritas, constituyen labores de apoyo necesarias para el adecuado funcionamiento, soporte tecnológico y desarrollo estadístico de la entidad, cuya ejecución requiere acompañamiento continuo, en atención a su incidencia directa en el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales e institucionales, así como en la adecuada organización, actualización, custodia y trazabilidad de los tramites recepcionados en la entidad.

Las circunstancias fácticas y administrativas que dieron origen a la celebración del Contrato No. 025 de 2026 permanecen vigentes, toda vez que las actividades objeto del contrato continúan siendo requeridas para garantizar el manejo, consolidación, actualización, seguimiento y análisis estadístico de los asuntos que se tramitan en todas las oficinas de la Personería Municipal de Valledupar, máxime cuando la entidad carece de una herramienta tecnológica que facilite esta actividad.

En consecuencia, es de vital importancia garantizar la continuidad de este servicio por el término exacto de TRES (3) MESES, el cual iniciará de manera a partir del 29 de julio de 2026 y se extenderá hasta el 28 de octubre de 2026, así como tramitar la adición en valor por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000,00) con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, garantizando la perfecta simetría financiera y legal con el Contrato No. 025 de 2026".

Finalmente, se deja constancia de que la adición presupuestal proyectada guarda estricta observancia de los límites consagrados en el estatuto general de contratación de la administración pública, toda vez que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial pactado en el Contrato **No. 025 de 2026.**

Que, en virtud de las consideraciones anteriores, se hace necesario e indispensable adicionar el valor y el plazo del Contrato **No. 025 de 2026.**

OBJETO E IDENTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN AL CONTRATO No.025-2026

Calle 14 No. 6 – 44 * Antiguo Edificio Cajanal * Telefax. 5858364 -5858372
Email: info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

Objeto del contrato principal: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESPACHO Y EN LAS PERSONERÍAS AUXILIARES PARA LA ORGANIZAR Y CONSOLIDAR LAS ESTADISTICAS, PROYECTAR REQUERIMIENTOS DE ASUNTOS PENDIENTES DE TRAMITE Y COADYUVAR AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA.

Plazo del contrato principal: SEIS (6) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, desde el **29 de enero de 2026** hasta el **28 de julio de 2026.**

Adición del plazo al contrato principal No. 1: El plazo de ejecución del **Contrato No. 025** de 2026 se prorrogará por el término de **TRES (3) MESES**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial, es decir, desde el **29 de julio de 2026** hasta el **28 de octubre de 2026**

Clase de Contrato: adición en valor y prórroga en plazo al contrato **No. 025 de 2026.**

Supervisor	**Funcionario:**	**DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA**
	Cargo:	**Despacho Personera Municipal de Valledupar**

VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO 025 de 2026, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN

Valor estimado de la adición: El valor de la adición al Contrato **No. 025 de 2026** se estima en la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000,00).**

Variables consideradas para calcular el presupuesto de la adición en valor al Contrato 025 de 2026: Existe en el presupuesto de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,** los recursos disponibles para contratar estos servicios con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2026.

Valor del Contrato No 025 de 2026: **$ 15.000.000,00**
Valor Adición: **$ 7.500.000,00**

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el presupuesto oficial asignado para la presente adición en valor es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000,00)**, atendiendo la necesidad del servicio y los recursos de que dispone la Personería Municipal de Valledupar.

CONCLUSIONES

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento técnico, de conveniencia y de oportunidad para **ADICIONAR EN VALOR EN LA SUMA DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000,00) Y PRORROGAR EN PLAZO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES EL CONTRATO No. 025 DE 2026**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESPACHO Y EN LAS PERSONERÍAS AUXILIARES PARA LA ORGANIZAR Y CONSOLIDAR LAS ESTADÍSTICAS, PROYECTAR REQUERIMIENTOS DE ASUNTOS PENDIENTES DE TRAMITE Y COADYUVAR AL DESPACHO Y LA OFICINA ADMINISTRATIVA".**

Calle 14 No. 6 – 44 * Antiguo Edificio Cajanal * Telefax. 5858364 -5858372
Email: info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

Esta modificación contractual es imperiosa a fin de garantizar el acompañamiento y apoyo tecnológico continuo e ininterrumpido a las distintas dependencias del organismo hasta el **28 de octubre de 2026**, toda vez que las actividades objeto del contrato continúan siendo requeridas para garantizar la continuidad de la consolidación, actualización, seguimiento y análisis estadístico de los asuntos que se tramitan en la Personería Municipal de Valledupar. Se reitera que, si bien la entidad cuenta con profesionales vinculados con conocimientos sólidos en las funciones de sus cargos, dicho equipo resulta insuficiente para atender el volumen y la complejidad técnica de los tramites que demanda el ministerio público local, justificándose plenamente la extensión del vínculo contractual.

DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA Personera Municipal de Valledupar	
PATRICIA INES DAZA SALAS Jefe Oficina Administrativa- Financiera	

ACTUACIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Proyectó	**AMIRAURA JIMENEZ RODRIGUEZ** Abogada – Apoyo Despacho y Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Revisó	**ERIKA PATRICIA DUQUE VEGA** Abogada de Apoyo – Despacho Personera Municipal (Contratista)	
Aprobó:	**MARLYN ELENA RODRIGUEZ MARTINEZ** Asesora Jurídica – Despacho Personera Municipal (Contratista)	